

## FICHA DE TRÁMITE

**SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE TESTIGO SOCIAL PARA LA MEDIACIÓN**

<b>SECTOR</b>	ELÉCTRICO	<b>NIVEL DE DIGITALIZACIÓN</b>	TRÁMITE PRESENCIAL
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL, CONSULTA PREVIA Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL

**INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE**

<b>OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN</b>	<p>LAS LEYES ENERGÉTICAS CONTEMPLAN LA FIGURA DEL TESTIGO SOCIAL PARA PARTICIPAR EN LAS MEDIACIONES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN, USO, GOCE, SERVIDUMBRE, OCUPACIÓN SUPERFICIAL DE TERRENOS, BIENES O DERECHOS. DICHS TESTIGOS SOCIALES NO SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, NI EMPLEADOS DE LA DEPENDENCIA, SINO QUE SON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRESTAN UN SERVICIO A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN CUBIERTA POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS. DERIVADO AL PROCESO DE REFORMA DE LAS LEYES ENERGÉTICAS DE 2025, SE PREVÉ QUE, EN CASO DE QUE LAS PARTES DE LA NEGOCIACIÓN NO LLEGUEN A UN ACUERDO, LAS EMPRESAS O TITULARES DE TIERRAS PUEDAN SOLICITAR LA MEDIACIÓN DE UN TESTIGO SOCIAL QUE DESIGNE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EN CASO DE QUE SEDATU NO LE SEA POSIBLE DESIGNAR UN MEDIADOR</p>
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL, CONSULTA PREVIA Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL
<b>SOLICITANTE</b>	EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ASIGNATARIOS, CONTRATISTAS, PERMISIONARIOS Y LOS PROPIETARIOS O TITULARES DE LOS INMUEBLES
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULOS 91, FRACCIÓN III, 96, FRACCIÓN II, ASÍ COMO 97 DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

**REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN**

<b>LISTA DE REQUISITOS</b>	<p>1. ESCRITO DE SOLICITUD DE MEDIACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PRESENTADO CONJUNTAMENTE POR LAS PERSONAS ASIGNATARIAS, CONTRATISTAS O PERMISIONARIAS, LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO Y LAS PERSONAS INTERESADAS, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LOS TERRENOS, BIENES O DERECHOS DE QUE SE TRATE</p> <p>2. LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS REGLAMENTOS DE LESE Y LESH Y LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN PARA TAL EFECTO.</p>
<b>TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN</b>	NO APLICA HÁBILES
<b>DOMICILIO</b>	OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, UBICADA EN AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	EN EL HORARIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES

---

<b>MEDIOS DE CONTACTO</b>	(55) 5000 6000 EXT. 2403 EMAIL(S): rfonseca@energia.gob.mx;
---------------------------	--

---

**COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)**

---

<b>REQUIERE PAGO</b>	NO
----------------------	----

---

<b>COSTO</b>	NO APLICA
--------------	-----------

---

<b>PAGO EN LÍNEA</b>	NO
----------------------	----

---

**MODALIDADES**

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE